Junta Municipal de Puerto Pinasco

"CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD"

Tel. 0498282014 / e mail--------

Junta Municipal de la Ciudad de Pinasco

CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Resolución N° 26/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties para la Construcción de Pavimentos DE HORMIGON MASA DE LAS CALLES AVDA.PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019-ID-370.445 POR UN TOTAL DE GS.618.712.000,(SEISCIENTOS DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL GUARANIES.-

VISTO: La Nota de la I.M. por la cual solicita la aprobación de la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties, para LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON MASA DE LAS CALLES AVDA.PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019-ID-370.445 POR UN TOTAL DE GS.618.712.000,(SEISCIENTOS DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL GUARANIES.-

CONSIDERANDO;

Que, el Art.22 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que habla de inicio de Proceso, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

Que, fue considerada en sesión y tras dictamen 16/2019 de la comisión de legislación H. y Presupuesto, recomienda la aprobación de la Resolución I.M. por la cual sugiere la aprobación de la **Adjudicación y contratación con Recursos del ROYALTIES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON MASA DE LAS CALLES AVDA.PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019-ID-370.445 POR UN TOTAL DE GS.618.712.000,(SEISCIENTOS DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL GUARANIES.-**

Que. La Junta Municipal por unanimidad de los presentes, aprueban y solicitan incluir que pobladores del distrito puedan acceder en los trabajos a ejecutarse.

LA JUNTA MUNICIPAL DE PINASCO REUNIDA EN SESION

RESUELVE

- **Art.1°:** APROBAR la Adjudicación y contratación con Recursos del Royalties, a la Empresa MMD CONSTRUCCIONES del Sr. Marcos Manuel Duarte, con RUC N° 4.034.771-0, la licitación por concurso de Ofertas **LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON MASA DE LAS CALLES AVDA.PARAGUAY Y LA CALLE MANECO GALEANO DE LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019-ID-370.445 POR UN TOTAL DE GS.618.712.000,(SEISCIENTOS DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL GUARANIES.-,**

Art.2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 30 días del mes de noviembre del año 2019.

.....

Secretaria
Junta Municipal

Estela Aviles P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL.....

Emilio Céspedes
Secretario
Municipalidad de Puerto Pinasco

Dr. Pedro Recalde
Intendente Puerto Pinasco